Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9987 – NVIDIA/Arm)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 370/08)

1. El 8 de septiembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— NVIDIA Corporation («NVIDIA», Estados Unidos).

— Arm Limited («Arm», Reino Unido), perteneciente a SoftBank Group Corp. (Japón).

NVIDIA adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Arm.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— NVIDIA: diseño y suministro de plataformas informáticas aceleradas, tales como unidades de procesamiento gráfico para juegos, centros de datos, visualización profesional y aplicaciones para automóviles. Gracias a su adquisición de Mellanox, finalizada en abril de 2020, NVIDIA suministra también productos y soluciones de interconexión de red.

— Arm: desarrollo y concesión de licencias de propiedad intelectual a proveedores de semiconductores para su uso final, por ejemplo, en dispositivos móviles, servidores de datos, sistemas de automoción, ordenadores personales e Internet de las cosas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9987 — NVIDIA/Arm

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).